
DIARIO BALEAR

DEL SABADO 11 DE OCTUBRE DE 1828.

San Nicasio mártir.

Sale el sol á las 6 y 23 minutos y se pone á las 5 y 37 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Junta de Gobierno del Monte pio militar, incluyendo el artículo décimo del capítulo 5º del reglamento de dicho Monte pio del año de 1796.

Esco. Sr. No debiendo perdonarse medio alguno para beneficiar las viudas y pupilos de los beneméritos militares del ejército y armada, haciendo que los fondos destinados al progreso del Monte pio militar supercrezcan cuanto sea posible, para que según la mente de S. M. sean satisfechas mensualmente de sus pensiones, como lo acaba de declarar en Real orden de 23 del mes próximo pasado, ha creído la Junta de Gobierno del mismo ser una de sus primeras obligaciones remitir á V. E. copia del artículo décimo del capítulo 5º del reglamento de dicho Monte del año de 1796, por si se careciese en el juzgado de esa capitanía general del referido reglamento: y á fin de que en los casos que espresa se sirva V. E. disponer que tenga cumplido efecto dicho artículo, dando cuenta oportunamente para las ulteriores disposiciones. Dios guarde &c. Madrid 1º de setiembre de 1828.=El Marques de Campo Sagrado.

Copia exacta del artículo décimo, capítulo 5º del reglamento de Monte pío Militar de 1796, que debe observarse precisamente, por las razones que él mismo espresa, en los juzgados de las capitanías generales.

Reiterando lo que se previno en el capítulo 2, artículo II del reglamento de 20 de abril de 1761, que hasta ahora ha tenido su pleno efecto, es mi voluntad, que siempre que cualquiera de los oficiales ó individuos contribuyentes al Monte Militar falleciere sin haber hecho testamento, y sin dejar herederos que le deban suceder abintestato, entre el mismo Monte á la herencia universal de todos los efectos y bienes libres que por cualquier motivo ó razon les pertenezcan, escepto los que sean feudales, ú otros que por vinculados deban recaer en beneficio de mi corona. Y ordeno y mando que esta Real disposicion tenga fuerza de ley espresa, sin que por Tribunal alguno se pueda embarazar ni contradecir su puntual observancia.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

RUSIA.

Odessa 15 de agosto.

El domingo 10 del corriente vino S. M. al palacio de la Emperatriz para asistir á los divinos oficios. En seguida recibió el Emperador en audiencia particular al lord Heitesbury, Embajador extraordinario y Ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña, al príncipe Felipe de Hesse-Homburgo y á los demas diplomáticos. SS. MM. gozan de la mejor salud. En el mismo dia se cantó en la catedral un solemne *Te Deum* por la toma de Kars. Se dice que el Emperador permanecerá aqui hasta el 19, y que despues se volverá al ejército. Un correo que llegó

ayer ha traído la noticia de la toma de Potik, fortaleza situada en la costa asiática del mar Negro. Este es uno de los puntos de que mas interesaba á los rusos apoderarse: y cualquiera que sea el curso de las negociaciones ulteriores, debe ser cierto que en todo caso será la última plaza que devolverán á los turcos, por ser de la mayor importancia para la seguridad de las comunicaciones con sus posesiones del Cáucaso.

INGLATERRA.

Londres 1.º de setiembre.

Las cartas del Rio Janeiro del 28 de junio dicen que dejaban el Brasil las tropas irlandesas, y que solo aguardaban los buques que debian conducirlos. Que los soldados alemanes que hubiesen cumplido el tiempo de su empeño se enviarian al interior, en donde podrian dedicarse á la agricultura; y finalmente que los que no se hallen en este caso permanecerian sirviendo.

FRANCIA.

Paris 4 de setiembre.

Noticias oficiales del ejército activo ruso del 20 al 27 de julio.

»El cuartel general del Emperador y del 2.º cuerpo del ejército se hallaba el 26 en el pueblo de Butaktik cerca de Schumla. En el mismo dia se trasladó sobre las alturas que ocupó el 7.º cuerpo de resultas del combate del 20, y asi nos hallamos casi á tiro de cañon de la plaza: el enemigo no opone ninguna resistencia.

»El teniente general Uszakow participa que el enemigo atacó con fuerzas superiores al ejército que sitia á Varna: pero que fue rechazado con gran pérdida. Segun el parte del almirante Greigh llegó con su escuadra á la altura de Mankalia: tiene á su bor-

do esta escuadra la 3.^a brigada de la 7.^a division de infantería, y se dirige sobre Varna.

»El general comandante del 7.^o cuerpo de infantería llegó el 21 á Silistria. A seis verstas de la plaza encontró un cuerpo de caballería de 400 hombres, á los cuales arrolló, causándoles una pérdida considerable, pues dejaron en el campo 200 cadáveres. Nuestras tropas cercaron en el mismo dia á la plaza. Su guarnicion, incluso los habitantes armados, debe ser de unos 2200 hombres.

»El general Gyrow de las tropas del Don, que el 25 habia sido destacado á Bakhrad, ha dado parte tambien que halló unos 150 turcos en este pueblo, de donde los desalojó, habiéndoles muerto 40 hombres.»

Respuesta de S. E. el Sr. conde de Guilleminot al Reis-effendi, fecha en Corfú á 17 de junio.

»He recibido, Sr. Escelentísimo, vuestra carta, en que á nombre de la Puerta manifestais el deseo de que el Sr. Embajador de Inglaterra y yo volvamos inmediatamente á Constantinopla, para arreglar con nosotros amistosamente los negocios que ventilábamos antes de salir de esa capital.

Yo pudiera responder solamente á V. E. que habiendo el Rey, mi augusto Señor, aprobado plenamente esta salida, y calificado, como nosotros, los motivos que la hicieron necesaria, no seria posible condescender con vuestra invitacion, sin recibir previamente la orden espresa de S. M. Pero tal contestacion seria incompleta, y no llenaria yo los deberes que la amistad me impone, si no añadiese que segun mi persuasion, no sufrirá jamas la dignidad de mi corte dirigirme una orden semejante, mientras la Sublime Puerta no haya suscrito á las proposiciones que el Embajador de Inglaterra, el Enviado de Ru-

5

sia y yo le hemos presentado en Constantinopla. Debo tambien advertir que aun subsiste en toda su fuerza, y que es indisoluble la alianza, en cuya virtud se hicieron aquellas proposiciones: que la guerra emprendida por la Rusia por motivos personales suyos, no ha debilitado estos vínculos; y que si yo no estoy mal instruido del ánimo de los augustos Monarcas los tres representantes estan igualmente dispuestos á tratar de la pacificacion de la Grecia con el Divan, sobre las bases de que se le ha dado conocimiento, luego que les haya hecho saber su adhesion á ellas.

Nada me resta mas, Escmo. Sr., que apelar de nuevo á la prudencia de la Sublime Puerta, y esperar de ella una estimacion mas justa de los intereses del Imperio otomano. El Divan aspira á cargar con un peso que debe al fin aniquilarle. Su conservacion entra en los deseos sinceros de las Potencias de Europa; pero no de ellas, sino de la Puerta misma depende únicamente el logro de sus deseos. Reflexione una vez el Gobierno de S. A. sobre los graves y recientes errores de su política: abra los ojos á la luz; y si los consejos de una amistad pura, si los avisos de la mas desgraciada experiencia no bastan para convencerle, estudie en las disposiciones de su pueblo la regla de sus deberes y el camino que debe seguir. Este es el medio seguro de no engañarse mas. No me detendré yo en la atroz pintura de los desastres del Imperio y de su necesidad de la paz; en su apatia que la invoca, y que debe hacer patente esa necesidad á los mas obcecados. No la confesará V. E., yo lo sé bien; mas no puedo dudar de que la conoce como yo. Y quiero creerlo así, para no renunciar del todo á la esperanza consoladora de que la Sublime Puerta no está lejos de adop-

tar ideas mas saludables acerca de su situacion, y del solo partido capaz de afianzar el edificio vacilante de su poder.

«Tengo el honor de renovar á V. E. la seguridad de mi alta consideracion.=Firmado=El conde de Guilleminot.»

Asegúrase que esta carta ha irritado de tal modo al Divan, que á ella se atribuye su vuelta á la oposicion declarada contra el tratado de 6 de julio, y al designio de desunir á las tres Potencias. El Sultán hizo salir por este motivo para Alejandría á un pariente del bajá de Egipto, con el objeto de que se diesen órdenes á Ibrahim de cortar con los almirantes de las tres Potencias toda negociacion, para evacuar la Morea. (*Gacette de France.*)

(*G. de M.*)

Palma 10 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 PARA EL 11.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y patrullas Córdoba.=Valencia.

Ministerio de la Guerra.=Esceletísimo señor.= Sin embargo de que á la disolucion de los cuerpos, tanto Realistas como constitucionales, se dejó por lo general á los gefes y oficiales que pasaban á las clases de ilimitados é indefinidos la libertad de fijar su residencia en los puntos que mejor les acomodase; como las notorias necesidades del Real tesoro no permitian atenderles puntualmente con sus pagas, S. M. siempre propenso á aliviar y hacer mas llevadera la suerte de los individuos que en razon de las circunstancias habian pasado á las referidas clases, se dignó conceder á la mayor parte de los que lo han solicitado, su Real permiso para trasladarse á otros pueblos donde pudiesen sostenerse con

mas facilidad; habiendo cesado ya aquel motivo en razon de las providencias adoptadas para que todas las clases del Estado cobren con exactitud y puntualidad los respectivos sueldos que les correspondan, y resultando por otra parte un no pequeño embarazo y trastorno en las oficinas de cuenta y razon, si se continuase accediendo como hasta aqui á las repetidas instancias que se presentan en solicitud de traslacion de residencia, se ha servido resolver S. M., que en el preciso término de un mes pidan la referida traslacion todos aquellos á quienes pueda acomodarse el verificarla, no debiendo darse curso pasado que sea dicho término á instancia alguna de semejante naturaleza. De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia, cumplimiento y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de setiembre de 1828. = Zambrano. = Sr. Capitan general de Mallorca.

Es como. Sr. = El Sr. Secretario del despacho de Gracia y Justicia con fecha 8 de agosto último me dice lo que copio = Con esta fecha comunico al Superintendente general interino de Policía de orden de S. M. lo que sigue. Entenado el Rey N. S. del oficio de V. S. de 19 de julio último, en que con referencia á otros del Subdelegado principal del ramo en Córdoba, manifiesta que algunos militares de los que viajan en la Diligencia correo, se habian negado en su tránsito por aquella ciudad á manifestar los pasaportes á los celadores del ramo, prevalidos de la Real orden de 5 de julio del año pasado de 1825, en que se declara, que los militares á su entrada en las plazas ó poblaciones donde hay Gobernadores ó Comandantes de armas, no deben presentarse á la Policía; se ha servido S. M. resolver, que

debiendo todo privilegiado acreditar su privilegio, están obligados los que se presenten con traje y caracter militar á exhibir el pasaporte de la autoridad conocida, por donde se justifique que con efecto son tales militares, siempre que sean requeridos para ello; pues de otro modo estaria en arbitrio de cualquiera burlar la vigilancia de la Policía, con solo fingirse militar, cuando la exhibicion del pasaporte, no para refrendarle ni ponerle otra glosa, si que solamente para el fin de satisfacerse de la calidad del portador, ningun perjuicio infiere á los privilegios de su clase."=De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de setiembre de 1828.=Zambrano.=Sr. Capitan general de Mallorca.

Funcion de iglesia.

Continúan las 40 horas en la iglesia de Sta. María Madalena, dedicadas á la Bta. Catalina Tomás; esposicion á las 6: reserva á las 7¼.

AVISOS.

Una ama de leche de 30 años de edad y la leche 10 meses desearia criatura para criar en su casa ó en la de los padres.

Quien quiera alquilar una casa tienda delante del Sindicat número 18, encontrará al amo de la misma en un zaguan calle de los Paners.

En la plazuela de las Gopiñas se ha abierto una droguería, en donde se vende de toda calidad de drogas á precios corrientes.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.